



Huamachuco, 03 de junio de 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 017-2020-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGP-DIR.**

Señor : .....  
Director(a) I.E .....

Asunto : Alcanza propuesta de Planes de Trabajo Remoto.

Referencia : R.V.M 097-2020-MINEDU  
R.V.M 098-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo institucional de la UGEL Sánchez Carrión, asimismo hacer de su conocimiento a nuestros directivos, docentes, coordinadores, auxiliares; que en el marco de la R.V.M 097-2020-MINEDU, se precisa disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19". Entre ellos:

"5.5.3 El último día hábil de cada mes, y en tanto se realice el trabajo remoto, los profesores deben **presentar un informe al director de la IE, o al que hace las veces de director en los programas educativos**, según corresponda, dando cuenta del trabajo remoto realizado. Este informe debe describir las actividades realizadas, adjuntando evidencias en caso le sea posible. ...."

5.6.2 Para facilitar el proceso de supervisión el director y/o subdirector a cargo de la IE, y la profesora coordinadora a cargo de los PRONOEI, **elaboran el plan de trabajo con cronograma de actividades pedagógicas**, mientras dure la disposición de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de asegurar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa".

5.6.4 El director, subdirector de la IE o la profesora coordinadora, debe **informar a la UGEL sobre el trabajo realizado de manera remota**, según medio y forma que establezca la UGEL.

Además, con los OFICIOS MÚLTIPLES 00040, y 0042-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN dispone precisiones para Informe de actividades y reporte del trabajo remoto para sustento de reconocimiento de haberes por cada mes, adjuntando esquemas.

En consecuencia, a fin de orientar la gestión de las actividades pedagógicas normadas, proponemos esquemas de planes de trabajo para docentes, directivos, coordinadores pedagógicos, auxiliares (ver anexos); de tal manera que facilite y oriente la información mensual en los esquemas propuestos. Cabe indicar que estaremos proponiendo esquemas de informes mensuales no previstos por MINEDU. Para mayor información deberá comunicarse con su especialista territorial.

Atentamente.



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Gregorio Marcelino Marín Huaman  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

"Juntos por la Prosperidad"